

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de diciembre de dos mil veinte
Rechaza demanda
Rdo. 050013110-007-2020-00490-00
Interlocutorio N° 133

Mediante auto proferido el día 3 de diciembre de 2020, se INADMITIÓ la presente demanda de IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD impetrada por YONY ALEJANDRO GRAJALES CORREA, en contra de ANGIE VIVIANA ALVAREZ SALINAS.

Vencido el término legal no se aportó debidamente lo solicitado por lo que el Despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 90 Código General del Proceso.

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD impetrada por YONY ALEJANDRO GRAJALES CORREA, en contra de ANGIE VIVIANA ALVAREZ SALINAS.

SEGUNDO: Se ordena el archivo, previa anotación en el sistema.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Código de verificación: **42f0e2a28ce6f585f9a1015dc00c2893770fb0fa395579d89c94113f6a511885**

Documento generado en 12/01/2021 12:08:24 p.m.